

* Número 2097

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Andrés Jiménez Hernández, domiciliada en General Moscardó, número 30, Jumilla, y signado con el número 3.974 de 1979 y 14 más, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento núm. D-1.183 y 14 más, de 1978, importante en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas sesenta y dos pesetas de resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un camión, marca Pegaso, 1.098 LDR, volquete, matrícula MU-6850-E. Se valora en ochocientas mil pesetas.

— Una grúa torre, marca Imenasa, modelo 22 CS núm. fábrica 2.036, y 26 m. de altura, 30 m. de alcance móvil y con cajones metálicos para contrapeso. Se valora en novecientas mil pesetas.

— Un automóvil, marca Seat 1.600, matrícula B-691.958, de gasoil. Se valora en setenta mil pesetas.

— Cuatro hormigoneras, marcas Campeón y Cetsa, de 350 y 450 litros, eléctricas. Se valora en doscientas mil pesetas.

— Seiscientos puntales metálicos telescópicos, de 3 metros. Se valoran en quinientas mil pesetas.

— Cuatrocientas chapas de encofrar de 50x50. Se valoran en ciento veinte mil pesetas.

— Dos montacargas de 700 kilos, con motores de 2 H. P. Se valoran en treinta mil pesetas.

— Cuatro andamios de 4 m. Se valoran en diez mil pesetas.

— Cincuenta andamios (burras) de 1x2, metálicos. Se valoran en cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones seiscientas ochenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Andrés Jiménez Hernández.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en las subastas, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2101

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa José Sánchez Tovar, domiciliada en gasolinera «Los Palacios», Cabezo de Torres, y signado con el número 13.499 de 1981 y diez más, por falta de pago de cuotas del Servicio Doméstico, correspondiente a la certificación número 3.903 y 10 más de 1981, importante en la cantidad de setenta y ocho mil doscientas veintiséis pesetas de principal, más las cosas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una finca en término de Murcia, partido de Espinardo, paraje de Casa Blanca, un trozo de tierra de secano y motor con algunos árboles frutales, que tiene una superficie de una hectárea, 90 áreas y 5 centiáreas.

Se valora en un millón quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el propio don José Sánchez Tovar.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en la subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2096

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa «Abanico de Cristal-Felipe Ibáñez», domiciliada en Saavedra Fajardo, número 5, Murcia, y signado con el número 7.773/82 y uno más, correspondiente al requerimiento número 1.901 y uno más de 1981, importante en la cantidad de trescientas dos mil ochocientas treinta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose

acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una cafetera, marca Masegosa, de dos brazos, automática. Se valora en cien mil pesetas.

— Un expositor vitrina, mostrador, de dos metros, frigorífico. Se valora en quinientas mil pesetas.

— Un botellero de cuatro puertas, frigorífico, de acero inoxidable. Se valora en cincuenta mil pesetas.

— Cinco mesas de morera. Se valoran en cinco mil pesetas.

— Cuatro mesas de haya. Se valoran en quince mil pesetas.

— Cuarenta y cinco sillas de madera y cuerda, típicas. Se valoran en veintidós mil quinientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientos noventa y dos mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes lo es don Felipe Juan Ibáñez Cruz.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2102

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo núm. Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Francisco Sánchez Garre, domiciliada en Escuelas, sin número, Santa Cruz, y signado con el número 10.553/82, por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 152 de 1982, importante en la cantidad de trescientas quince mil sesenta y dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Una liadora de bandas, marca Antuñano. Se valora en ochenta mil pesetas.

— Una lijadora de bandas y disco, marca Felizate. Se valora en noventa y dos mil pesetas.

— Una lijadora de bandas oscilante, sin marca visible. Se valora en ochenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas cincuenta y dos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Francisco Sánchez Garre.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de abril de 1985, a las 12 horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las esta-

blecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1985.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

* Número 2074

COMUNIDAD DE REGANTES

ACEQUIA D. GONZALO

CIEZA

CONVOCATORIA

La Comunidad de Regantes de la Acequia de D. Gonzalo convoca a todos sus comuneros al Junta-mento General Extraordinario que tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza el día 26 de abril de 1985, a las 19,30 horas en 1.ª convocatoria y a las 20 horas en 2.ª y última, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Encauzamiento de la Acequia en su tercer tramo (Perdiguera y Estrecho).

Cieza, marzo de 1985.—El presidente.

* Número 2114

MANCOMUNIDAD DEL BAJO

GUADALENTIN

TOTANA

EDICTO

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1985, el Presupuesto Ordinario de la Mancomunidad Municipal, Voluntaria del Bajo Guadalentín para 1985, se expone al público en la Intervención de la Mancomunidad, sita en la Secretaría del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 16.º Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 22 de marzo de 1985. El presidente.

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.

